COLCIENCIAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 710 DE 2015

08 OCT. 2015

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

EL SUBDIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS-,

en uso de sus facultades legales, y las conferidas mediante Decreto 1907 del 22 de septiembre de 2015

CONSIDERANDO

Que el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17, se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil informó mediante Circular 003 del 11 de Junio de 2014 que en virtud del auto de fecha 5 de mayo de 2014 proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que en algunos apartes no suspendidos del artículo 1° del Decreto 4968 de 2007, que modificó el parágrafo transitorio del artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, señalan que por razones de estricta necesidad del servicio, el término de duración del encargo o nombramiento provisional, no podría exceder de seis (6) meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso.

Que de acuerdo con el estudio de verificación de requisitos efectuado por el Área de Talento Humano de la Dirección de Gestión de Recursos y Logística, se determinó que no existen servidores de carrera de grado inferior, que cumplan con los requisitos establecidos para ser encargados en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17, razón por la cual procede el nombramiento provisional.

Que de acuerdo con el estudio de verificación de requisitos efectuado por el Área de Talento Humano de la Dirección de Gestión de Recursos y Logística, el señor Juan Sebastián Ladino Gutiérrez, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para

ocupar el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento, según Certificado de Disponibilidad No.33615 del 23 de febrero de 2015, emitido por el Responsable del Área Financiera.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad por un término de seis (6) meses al señor **JUAN SEBASTIAN LADINO GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.026.289.969, en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17, con una asignación básica mensual de Un millón doscientos ochenta mil noventa pesos M/cte. ($1.280.090)

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la persona nombrada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 08 OCT. 2015

ALEJANDRO OLAYA DAVILA
Subdirector General Encargado de las Funciones de la Dirección General

Dra. Angela María González Lozada-Directora de Gestión de Recursos y Logística
Revisó: Ingrid Marcela Barrera – Contratista DGRL
Proyectó: Fanny Basabe Bravo – Técnico DGRL